

ACTA V REUNIÓN CSC – SEC 2013

Tema: <ol style="list-style-type: none">1. Presentación nuevo integrante CSC.2. Consultas temas Jurídicos y Normativos.3. Trabajo Documento propuestas CSC	Fecha: Jueves 26 de septiembre de 2013
Participan: <ul style="list-style-type: none">• Cristián Hermansen, Colegio de Ingenieros de Chile y Presidente del Consejo• Cristián Espinosa, Agrupación de Cooperativas Eléctricas• Rolando Valenzuela, Colegio Instaladores Electricistas.• Yorma Páez S., Asociación Distribuidores Combustibles A.G.• María Elena Hormazabal, Asociación Distribuidores Gas Natural.• Eugenio Araya B., Empresas Electricas A.G.• Heráclito Cisternas C., Corporación Nacional de Consumidores (CONADECU).• Guillermo Henríquez A., Organización de Consumidores (ORCUS)• Alejandro Pujá, Consumidores Asociados ODECU Libertador.• Marta Cabeza V., Secretaria General de la SEC.• Hernán Alarcón M., Abogado División Jurídica de la SEC• Iván Otárola D., Profesional Secretaria General y Encargado Participación Ciudadana de la SEC. No participan de la reunión: <ul style="list-style-type: none">• Asociación Chilena de Gas Licuado A.G.• Sociedad Instaladores Estufas a Leña.	

Desarrollo de la reunión

Reunión iniciada por el Presidente de CSC, señor Cristian Hermansen a las 10:15 hrs. El señor Hermansen agradece la presencia y participación de los integrantes del Consejo y saluda especialmente, dando la bienvenida al representante de la nueva organización que se integra a partir de esta reunión al Consejo, Organización de Consumidores el Libertador de la VI Región.

Presentación nuevo integrante del CSC.

El señor Alejandro Pujá se presenta como representante y Presidente Organización de Consumidores el Libertador de la VI Región. Explica rol de su organización en la promoción y defensa de los derechos de los usuarios en la Región de O'Higgins e informa que además integra el directorio ODECU como Secretario Ejecutivo de esa organización.

Explica el señor Pujá, que a parte de este Consejo, integran y participan también los Consejos consultivos de Subtel, Siis, Mineduc y Chilectra.

Señala finalmente que su objetivo es aportar en las materias de competencia de esta Superintendencia y entregar, a partir de su experiencia en el ámbito de protección de los usuarios, los mejores esfuerzos en los proyectos y desafíos que en CSC emprenda.

Desarrollo de la reunión

Revisión de temas normativos:

El presidente del Consejo agradece la presencia del señor Hernán Alarcón, representante de la División Jurídica de la Superintendencia e introduce el diálogo respecto a temas normativos sobre los cuales los Consejeros habían presentado dudas en las reuniones anteriores. Recuerda también la necesidad de apurar el trabajo de análisis y discusión del documento con propuestas que se desea presentar al Superintendente en las próximas reuniones, para lo cual insiste en la necesidad de organizarse adecuadamente.

Se hace presente en la oportunidad, que el Superintendente ha representado su interés por el trabajo que puede desarrollar el consejo y de igual manera, ha manifestado su disposición para asistir a la reunión el Consejo cuando así sea requerido.

Aplicación Normas Técnicas: Entre otras cosas, se consulta al representante de DJ sobre la jerarquía de las normas técnicas (en particular las que aplica la SEC) y si son de carácter obligatorio.

El representante de DJ señala que las normas técnicas a que hace mención la SEC son de carácter obligatorio, como es el caso de la norma 4. Agrega que en el caso de las normas técnicas, que no están establecidas en un Decreto o Ley, su obligatoriedad dependerá del acuerdo entre los actores del sector o de las iniciaciones o instrucciones que emita la autoridad en la materia que le esté relacionada.

Sistema Competencias Laborales y mallas curriculares:

Frente a la consulta sobre la regulación de las mallas curriculares de carreras técnicas en el área del gas y de electricidad para Institutos y Universidades, el representante de la División Jurídica aclara que no es rol de la SEC regular o intervenir en las mallas curriculares, sino que dicha materia, corresponde a una facultad privativa del Ministerio.

El representante de ORCUS llama la atención de la importancia de que exista una coordinación de la SEC con el MINEDUC, toda vez que sería lamentable que se formen profesionales y técnicos que después de egresados no cumplan con los requisitos necesarios para recibir acreditación o licencia autorizada por la SEC.

EL representante de la Asociación de Empresas Electricas, informa que en el caso de sus asociadas tienen contacto directo con Universidades, Institutos y Escuelas Industriales a quienes transmiten los criterios generales en cuanto a la formación que están requiriendo en el mercado y el tipo de especialidades que se están demandando.

El representante de los Instaladores Eléctricos, hace presente que el principal cuestionamiento es al sistema de certificación por competencias laborales, donde se han observado serias falencias que finalmente repercuten en la calidad de los trabajos e inseguridad para las personas. Pone como ejemplo el caso de la Universidad las Américas, instancia en que se entregan acreditaciones sin que los alumnos posean las capacidades técnicas mínimas necesarias para que quienes se acreditan puedan realizar un trabajo de calidad.

Se pregunta al representante de D.J. si la SEC puede fiscalizar el cumplimiento de las universidades por ejemplo en el sistema de evaluaciones y si las Universidades autorizadas están aplicando las pruebas necesarias.

Desarrollo de la reunión

Ante la consulta, el representante de la División Jurídica señala que la Superintendencia exige el cumplimiento por parte de las entidades evaluadoras el cumplimiento de los requisitos que la legislación establece para mantener la condición de acreditadas, esto es, fundamentalmente presentar un programa con una malla curricular autorizada y contar con el personal técnico calificado. La Superintendencia no tiene facultades para intervenir en lo que realiza la entidad de educación al interior de la sala de clases o para referirse a la calidad de las pruebas realizadas a los alumnos. Se agrega a lo anterior, que esta materia debiera ser un trabajo de los Colegios Profesionales y/o las Asociaciones Gremiales, las que pueden exigir y cautelar la calidad de los exámenes y por esa vía, de los potenciales asociados o trabajadores.

El representante de Orcus señala que el foco debiera estar en la seguridad de las personas y en que se cumpla el objetivo superior del sistema.

El representante de Consumidores Libertador VI Región sugiere solicitar que revise el sistema existente, y particularmente el convenio por medio del cual las Universidades participan del programa de competencias laborales, materia que en parte correspondería al Ministerio del Trabajo.

El representante de EE acota que se debe tener en consideración que el Sistema de Competencias Laborales es todavía un sistema naciente, muy reciente y que sin duda posee un conjunto de problemas que debieran ir solucionándose en el tiempo. Considera que la instancia responsable de introducir mejoras al sistema es el Ministerio del Trabajo.

El presidente del CSC señala que se incluirá en el documento en elaboración, una recomendación al Superintendente, en orden a que haga presente al Ministerio del Trabajo la necesidad de perfeccionar el sistema de acreditación por competencias laborales.

Sistema de certificación:

El representante de Cooperativas Eléctricas sugiere hacer presente a la SEC, la urgente necesidad de avanzar en el sistema de certificación de instalaciones eléctricas interiores y que se pueda informar o dar cuenta de los plazos involucrados en el desarrollo de este proyecto.

Los Consejeros, reiteran que este tema debe ser de los centrales del documento en elaboración. Consideran que es necesario apurar la marcha o ver definiciones concretas por parte de la autoridad en esta materia. Manifiestan su preocupación que en las actuales condiciones, aparentemente es poco o muy escaso el control que se tiene sobre el mercado, que las capacidades de la SEC para fiscalizar son muy reducidas en cuanto a cobertura y que lamentablemente en este ítem es uno de los que algunos actores rebajan costos, lo que repercute en la calidad y seguridad de dichas instalaciones.

El Presidente del Consejo solicita al representante de Consumidores de Libertador VI Región, elaborar una propuesta de trabajo orientada hacia los usuarios.

Se solicita también a la representante de la Asociación Gremial de Gas Natural elaborar un documento que resuma funcionamiento y la experiencia que ha significado para el sector contar

Desarrollo de la reunión

con el Sistema de Certificación de Gas.

Siendo las 11:20 hrs., se acuerda que el resto de la reunión es exclusivamente para análisis de materias que se incluirán en el del documento de propuestas, lo que no se registrará en esta Acta.